

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de abril de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 16 de abril de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

22236 RESOLUCIÓN de 16 de abril de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo tarjeta fax/modem para RTC, marca «Gold Card», modelo Ethernet V34 + Fax.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Papeles Reprográficos, Sociedad Anónima», con domicilio social en ramba de Cataluña, 35, en Barcelona, código postal 08007,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo tarjeta fax/modem para RTC, marca «Gold Card», modelo Ethernet V34 + Fax, a favor de «Papeles Reprográficos, Sociedad Anónima», ramba de Cataluña, 35, en Barcelona, código postal 08007, documento de identificación A-08848574, con el número 07 97 0066, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 16 de abril de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de «Papeles Reprográficos, Sociedad Anónima», ramba de Cataluña, 35, en Barcelona, código postal 08007, teléfono (93) 487 27 02, fax (93) 487 25 16, documento de identificación A-08848574, con el número 07 97 0066, para:

Equipo: Tarjeta fax/modem para RTC.

Fabricado por: «Psion Dacom PLC», en Reino Unido.

Marca: «Gold Card».

Modelo: Ethernet V34 + Fax,

y con certificado de examen de tipo número 008697, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Papeles Reprográficos, Sociedad Anónima».

Domicilio: Ramba de Cataluña, 35.

Ciudad: Barcelona.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0066
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de abril de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 16 de abril de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

22237 RESOLUCIÓN de 16 de abril de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo sistema de auriculares inalámbricos, marca «Pro-Basic», modelo RS-430.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Lauson, Sociedad Anónima», con domicilio social en pasaje Aral, 110, Z.A.L., en Barcelona, código postal 08040,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo sistema de auriculares inalámbricos, marca «Pro-Basic», modelo RS-430, a favor de «Lauson, Sociedad Anónima», pasaje Aral, 110, Z.A.L., en Barcelona, código postal 08040, documento de identificación A-60421062, con el número 07 97 0067, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 16 de abril de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de «Lauson, Sociedad Anónima», pasaje Aral, 110, Z.A.L., en Barcelona, código postal 08040, teléfono (93) 262 41 00, fax (93) 262 32 22, documento de identificación A-60421062, con el número 07 97 0067, para:

Equipo: Sistema de auriculares inalámbricos.

Fabricado por: «Uni Art Precise Products, Ltd.», en China.

Marca: «Pro-Basic».

Modelo: RS-430,

y con certificado de examen de tipo número 009397, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Lauson, Sociedad Anónima».

Domicilio: Pasaje Aral, 110, Z.A.L.

Ciudad: Barcelona.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0067
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de abril de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 16 de abril de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

22238 RESOLUCIÓN de 16 de abril de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo transmisor para telemando, marca «Siemens, modelo 5WK4715.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987,